SELLO QVARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS-
CIENTOS Y NOVENTA Y CIN-
CO.

y dos dias presentaron sus presentaciones para que
en Vanilla admita por Regidor de ella a don
Antonio Perez Fajardo vezino de Vanilla en el oficio
que baco por muerte de don Juan de Jerez Latalar que
era de don Fran.co de Vermesa = Y visto por
su Magestad siendo cosa de razon y justicia
puesto por no dotarle a Vanilla la adquisicion
de ella mandaron se le de la posesion al dicho
don Antonio Perez Fajardo y se le admita por
Regidor de Vanilla en dicho titulo y que
por dicha Real provision se manda lo que a
su Magestad obedecer en toda forma como a
carta de su Rey y señor natural y que se cum-
pla y guarde, y que dicha posesion se le de
quedando el dicho don Antonio obligado a los
cargos de particulares que Vanilla tenga
obligados y a todos las demas cargas y
gravamenes que hubiere, y se le mando
hazer el juramento a dicho don Antonio
Perez Fajardo y el lo hizo no teniendo
lo referido y se allano y obligo a todo
y juro a dios y a la cruz a la bara mayor de dicho
la posesion aviendo el requerido y hecho el
dicho don Antonio Perez el juramento que por
dicho Real titulo se previene, y luego